



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, y se resuelve absolver al señor Gustavo Ortega y Jose Luis Ortega por no haberse acreditado el hecho denunciado.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 26-2025.-

Julio Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente